

Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2024

Estimado Ciudadano:

La Subdirección de Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México informa lo siguiente:

La Subdirección de Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, "Dentro del ámbito de atribuciones y funciones conferidas en el Artículo Tercero de su Decreto de Creación de fecha 29 de septiembre de 1998 y el Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal de fecha 18 de diciembre 2019", este Instituto no genera ni percibe Fondos Auxiliares, por lo tanto no reporta información al respecto.

Atentamente

Subdirección de Finanzas